



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3831/23

DOLORES, 27 de junio de 2023

Ref.: Inscripción y Capacitación de Abogados Ad-Hoc

Estimado Matriculado:

En virtud del [Acuerdo N° 4061](#) de la Suprema Corte, en la que se dispuso que las inscripciones para actuar como Abogados ad hoc ante la Justicia de Paz, se efectúen por medios electrónicos (aun no en funcionamiento), se considera importante informar a quienes integren la lista de defensores y asesores ad-hoc actualmente, que se encuentran disponibles las inscripciones para realizar los cursos solicitados por el [Acuerdo N° 4094](#), que establece capacitación integral, permanente, gratuita y especializada.

Los Cursos NO revisten el carácter de obligatorios ni excluyentes al momento, por la falta de implementación del sistema informático que dicha acordada contempla, es decir, no se exigirán como obligatorios hasta que el sistema completo de Inscripción, sorteo y pago, no se encuentre operativo en su totalidad, lo que se estima esté concretado para fines del presente año, o inicios del 2024, fecha en la que entrará en vigencia íntegramente el mencionado acuerdo.

Asimismo, aquellos que realicen los cursos de capacitación durante este año, tendrán cumplimentado dicho requisito para la inscripción al nuevo sistema, sólo debiendo realizar las capacitaciones complementarias que fueran a incorporarse a partir de la vigencia y puesta en funcionamiento del mismo.